

INSCRIPCIÓN EN EL MERCADILLO DE INTERCAMBIO Y SEGUNDA MANO

A celebrar el domingo 29 de noviembre de 2015 dentro de la **Semana Europea de Prevención de Residuos**, en el entorno del Ayuntamiento de Utebo

En caso de mal tiempo el Ayuntamiento podrá decidir que el mercadillo se celebre en otro punto, previsiblemente la nave del Espacio Joven. En este caso se avisará a los inscritos al número de teléfono que hayan indicado en esta ficha. Los inscritos eximen al Ayuntamiento de cualquier responsabilidad por los inconvenientes que se le puedan derivar del cambio de emplazamiento, incluso si no recibieran comunicación del traslado o si no se puede colocar algún puesto.

La persona abajo firmante, mayor de edad, solicita inscribirse en el Mercadillo de 2ª mano de Utebo como responsable de un puesto.

Y a tal fin se compromete a cumplir las siguientes **NORMAS**:

Disponer para la venta o trueque artículos de 2ª mano, procedentes de domicilios particulares que se encuentren en buen estado de uso y que no supongan un riesgo para el adquiriente. A modo de ejemplo, los artículos pueden ser: prendas de vestir, objetos de decoración, juguetes, pequeños electrodomésticos, enseres o muebles de pequeño tamaño, material de oficina, libros, etc. En caso de artículos voluminosos se podrá exponer una fotografía y/o reseña del artículo.

No vender o trocar, en ningún caso, artículos alimenticios, medicamentos, animales o productos de artesanía que hayan sido creados para su venta en el mercadillo, así como objetos o materiales cuyo tráfico o tenencia esté sujeta a restricciones administrativas específicas.

En todo caso, el titular de cada puesto es responsable de la procedencia lícita de sus productos, y del cumplimiento de la normativa aplicable.

El Ayuntamiento dispone de un número limitado de tableros y caballetes para prestar a los titulares para montar los puestos, siendo obligación de los participantes su instalación, desmontaje y recogida al acabar el mercadillo. No está previsto el préstamo de sillas. Los participantes podrán traer sus mesas portátiles, mantas, asientos y otros elementos para montar su puesto con comodidad, respetando en todo caso a los demás puestos y a los viandantes.

La organización indicará el emplazamiento de cada puesto, y se reserva la facultad de concretar, ampliar o restringir los productos que puedan ser objeto de venta o trueque.

El **horario** de apertura al público del mercadillo será el **domingo de 10:30 a 14:30 horas**, debiendo acudir media hora antes para el montaje del puesto y permanecer el tiempo preciso tras el cierre para el desmontaje. **Tras el cierre se colaborará a la limpieza, retirando los embalajes y residuos, depositándolos en los contenedores adecuados.**

Las personas que habiendo reservado un puesto no se personen a la hora establecida podrán perder el derecho al mismo, quedando a disposición de la organización.

En todo momento se respetarán las normas de circulación, no pudiendo acceder a las zonas peatonales con vehículos a motor,

Las decisiones de la organización en cuanto a número y colocación de los puestos, productos a la venta, horario o cualquier discrepancia que pueda surgir, serán inapelables.

El Ayuntamiento queda exento de cualquier responsabilidad por hurtos, robos o desperfectos que se puedan producir en el mercadillo.

Los titulares de los puestos son libres de establecer los precios de venta, de hacer donaciones o trueques con los objetos que aportan, siempre respetando las normas establecidas.

NOMBRE Y APELLIDOS:

D.N.I.:

DOMICILIO:

TELÉFONO:

Correo electrónico:

Desearía disponer en préstamo de tableros y caballetes

Utebo, a de noviembre de 2015

Firma:

Inscripción La inscripción debe hacerse en persona en la segunda planta del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas. También se puede realizar una preinscripción a través del correo electrónico medioambiente@ayto-utebo.es, debiendo esperar en este caso a la confirmación de la inscripción.